

sentencia número 956/07, de 21 de septiembre de 2007 del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, y una vez acreditado por el concursante que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1884/1984, de 26 de septiembre, y el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Guillermo Monrós Tomás, DNI 18916933P, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Química Inorgánica», adscrito al Departamento de Química Inorgánica y Orgánica.

El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Castellón en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación. Sin embargo, contra esta resolución las personas interesadas pueden interponer un recurso de reposición, delante del mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación; en este caso no se puede interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente mencionado mientras no recaiga una resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Castellón a 30 de mayo de 2008.-El Rector, Francisco Toledo Lobo.

11055 *RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2008, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Jesús Cano Sierra.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad -C.º: Z026/DQI213- del Área de «Química Inorgánica» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 14 de marzo de 2008 (B.O.E de 7 de abril), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art.º 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Jesús Cano Sierra, con DNI n.º: 09001122-A, Profesor Titular de Universidad del área de «Química Inorgánica» -C.º: Z026/DQI213-, adscrita al Departamento de Química Inorgánica de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el Boletín Oficial del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 4 de junio de 2008.-El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

11056 *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2008, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Jorge Martínez Quesada.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 2 de enero de 2008 (B.O.E. y B.O.P.V. de 12 de febrero) y una vez

presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.ª, apartados 1 y 2 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a D. Jorge Martínez Quesada, con D. N. I. n.º 38539208-V, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Parasitología», Código TUP6/1-D00093-1, adscrito al Departamento de «Inmunología, Microbiología y Parasitología», Centro: Facultad de Farmacia. Perfil Lingüístico: No Bilingüe. Régimen de dedicación: Parcial: 6 horas.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 6 de junio de 2008.-El Rector, P.D. (Resolución de 20 de julio de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla Galán.

11057 *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2008, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Ana María González Pinto Arrillaga.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 2 de enero de 2008 (B.O.E. y B.O.P.V. de 12 de febrero) y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.ª, apartados 1 y 2 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña Ana María González Pinto Arrillaga, con DNI. n.º 14953346-B, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento «Psiquiatría», Código TUP6/1-D00212-14, adscrito al Departamento de «Neurociencias», Centro: Facultad de Medicina y Odontología. Unidad Docente de Vitoria-Gasteiz; Perfil Lingüístico: No Bilingüe. Régimen de dedicación: Parcial: 6 horas.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 6 de junio de 2008.-El Rector, P.D. (Resolución de 20 de julio de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla Galán.

11058 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2008, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran funcionarios de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución de esta Universidad de fecha 26 de marzo de 2008 (12/04/2008), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás

disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el

plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 12 de junio de 2008.-El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

ANEXO

N.º concurso	Apellidos y nombre	DNI	Cuerpo Docente	Área de conocimiento	Departamento	Código de plaza
08005	Vicente López, María Angeles.	50952251Y	Catedrático de Universidad.	Biología Celular.	Biología Celular.	01-903
08006	Pulgar Ezquerro, Juana.	5254421W	Catedrático de Universidad.	Derecho Mercantil.	Derecho Mercantil.	01-663
08007	Mártel de la Plaza, Ignacio.	50680525W	Catedrático de Universidad.	Electrónica.	Física Aplicada III (Electricidad y Electrónica).	01-905
08008	Jiménez Blanco, José Ignacio.	28415634P	Catedrático de Universidad.	Historia e Instituciones Económicas.	Historia e Instituciones Económicas II.	01-904
08012	Medina Alcoz, Luis.	50732617E	Profesor Titular de Universidad.	Derecho Administrativo.	Derecho Administrativo.	03-2640
08014	Rivero Rodríguez, Carlos.	01928574R	Profesor Titular de Universidad.	Economía Aplicada.	Estadística e Investigación Operativa II (Métodos de Decisión).	03-2480
08019	Rueda Laffond, José Carlos.	51668908Y	Profesor Titular de Universidad.	Periodismo.	Historia de la Comunicación Social.	03-1651
08020	Llano Sánchez, Rafael.	804344B	Profesor Titular de Universidad.	Periodismo.	Periodismo II.	03-1707
08021	Agudiez Calvo, María del Pinar.	3441003L	Profesor Titular de Universidad.	Periodismo.	Periodismo III.	03-158

11059 RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Ignacio Badal Nicolás.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 13 de marzo de 2008 (BOE de 1 de abril de 2008) para la provisión de la plaza de Catedráticos de Universidad, señalada con el n.º 2008-19, área de conocimiento de Física de la Tierra, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002 de 26 de junio.

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades y, 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a D. José Ignacio Badal Nicolás, con documento nacional de identidad número 17166500, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Física de la Tierra de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Física Teórica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades (BOE de 13 de abril), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 13 de junio de 2008.-El Rector, Manuel José López Pérez.

11060 RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2008, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Roberto Paredes Palacios.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión de Selección encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 27 de febrero de 2008 de esta Universidad, n.º 02/08 (Plaza Cód.: 4557), (B.O.E. de 13 de marzo de 2008) y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto décimo de la citada convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones que la desarrollan, ha Resuelto nombrar a don Roberto Paredes Palacios con documento nacional de identidad n.º 52681954-V, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Sistemas Informáticos y Computación.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a esta publicación, ante los órganos jurisdiccionales de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana y, potestativamente, podrán interponer el recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según su redacción modificada por la Ley 4/1999, sin perjuicio de que se utilice cualquier otro recurso que para su derecho estime conveniente.

Valencia, 13 de junio de 2008.-El Rector, Juan Juliá Igual.